

**Gestión pública de la seguridad**

Código: 101839  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2502501 Prevención y Seguridad Integral	OB	2	1

**Contacto**

Nombre: Montserrat Iglesias Lucia

Correo electrónico: montserrat.iglesias@uab.cat

**Uso de idiomas**

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

**Prerequisitos**

Se recomienda haber superado la asignatura de Derecho de la Seguridad.

**Objetivos y contextualización**

La asignatura "Gestión Pública de la Seguridad" es una asignatura de 6 créditos de carácter obligatorio que se imparte en el segundo curso del Grado en Prevención y Seguridad Integral.

Esta asignatura forma parte de la materia Regulación Preventiva, y como tal estudia la regulación de la seguridad, concretamente desde la gestión pública de la seguridad.

Para conseguir este objetivo principal estudiará las tres actividades administrativas clásicas: actividad de fomento, de gestión de servicios públicos y de limitación; y su incidencia en la gestión pública de la Seguridad.

Para finalizará analizará el régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración en el ámbito de la gestión pública de la seguridad.

Objetivos formativos:

teóricos:

1. Comprender y poder sintetizar la gestión de la seguridad pública desde un contexto jurídico.
2. Conocer las actividades administrativas de incidencia en la gestión pública de la seguridad.
3. Conocer la responsabilidad patrimonial.

prácticos:

4. Comunicarse eficazmente tanto de forma oral como escrita.
5. Familiarizarse con las bases de datos jurídicas y utilizarlas.
6. Interpretar y comprender una resolución judicial y las diferentes herramientas del derecho y de la gestión pública de la seguridad.
7. Trasladar el conocimiento teórico a la aplicación práctica de la gestión de la seguridad pública.

**Competencias**

- Actuar con responsabilidad ética y con respeto por los derechos y deberes fundamentales, la diversidad y los valores democráticos.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio evaluando las desigualdades por razón de sexo/género.
- Actuar en el ámbito de conocimiento propio valorando el impacto social, económico y medioambiental.
- Adaptarse a situaciones imprevistas.
- Con carácter general, poseer y comprender conocimientos básicos en materia de prevención y seguridad integral.
- Contribuir a la toma de decisiones de inversión en prevención y seguridad.
- Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
- Introducir cambios en los métodos y los procesos del ámbito de conocimiento para dar respuestas innovadoras a las necesidades y demandas de la sociedad.
- Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
- Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.

## Resultados de aprendizaje

1. Adaptarse a situaciones imprevistas.
2. Analizar críticamente los principios, valores y procedimientos que rigen el ejercicio de la profesión.
3. Analizar las desigualdades por razón de sexo/género y los sesgos de género en el ámbito de conocimiento propio.
4. Aplicar los fundamentos de estadística, economía y finanzas, marco legal aplicable, e informática necesarios para aplicar la prevención y la seguridad integral.
5. Comunicar haciendo un uso no sexista ni discriminatorio del lenguaje.
6. Dar respuesta a los problemas aplicando el conocimiento a la práctica.
7. Identificar las principales desigualdades y discriminaciones por razón de sexo/género presentes en la sociedad.
8. Identificar los elementos clave de los procesos de definición de las políticas de seguridad de las organizaciones.
9. Identificar situaciones que necesitan un cambio o mejora.
10. Mantener una actitud proactiva respecto al desarrollo de la propia carrera profesional y el crecimiento personal.
11. Ponderar los riesgos y las oportunidades de las propuestas de mejora tanto propias como ajenas.
12. Proponer proyectos y acciones que incorporen la perspectiva de género.
13. Proponer proyectos y acciones viables que potencien los beneficios sociales, económicos y medioambientales.
14. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
15. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

16. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
17. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
18. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
19. Respetar la diversidad y la pluralidad de ideas, personas y situaciones.
20. Utilizar la capacidad de análisis y de síntesis para la resolución de problemas.
21. Valorar cómo los estereotipos y los roles de género inciden en el ejercicio profesional.

## Contenido

### TEMA 1.

Las actividades administrativas. Actividad de fomento. Fomento económico, honorífico y jurídico.

Incidencia de la actividad de fomento a la gestión pública de la seguridad.

### TEMA 2.

Actividad de prestación de servicios públicos. Gestión directa. Gestión indirecta. Gestión mixta.

Incidencia de la actividad de gestión de servicios públicos en la gestión pública de la seguridad.

### TEMA 3.

Actividad de limitación. Autorizaciones. Mandatos. Sanciones.

Incidencia de la actividad de limitación a la gestión pública de la seguridad.

### TEMA 4.

La responsabilidad patrimonial de la Administración. Antecedentes. Requisitos. Procedimiento.

## Metodología

La metodología docente consistirá en la combinación de las técnicas metodológicas de las clases magistrales junto con el estudio del caso y el trabajo supervisado y autónomo por parte del alumno para mejorar la adquisición de conocimientos y competencias.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
--------	-------	------	---------------------------

Tipo: Dirigidas

Evaluación	4	0,16
clases magistrales	40	1,6
Tipo: Supervisadas		
Prácticas y debates	12	0,48
Tipo: Autónomas		
Estudio y ejercicios	94	3,76

## Evaluación

El sistema de evaluación de esta asignatura se estructura en dos apartados claramente diferenciados:

1. Parte práctica: El alumnado realizará las diferentes prácticas que planteará el profesorado en el aula. Esta parte práctica tendrá un valor de 5 puntos de la nota final de la asignatura. La nota media de estas prácticas se sumará a la media obtenida de las pruebas teóricas individuales siempre que éstas hayan sido superadas en las condiciones que se especifican en el siguiente apartado\*.

2. Pruebas teóricas individuales Examen escrito: pruebas escritas que permiten valorar los conocimientos adquiridos por el estudiante. El alumnado debe superar dos pruebas teóricas de carácter individual. El valor de las mismas será de 2,5 puntos, cada una, respecto a la nota final de la asignatura. Siendo el valor total de 5 sobre 10 puntos.

\*El alumno que obtenga, como mínimo, un 3,5 sobre 10 del conjunto de las pruebas teóricas se le podrá sumar la nota que haya obtenido de la parte práctica. Para superar la asignatura será necesario llegar y, de conformidad con las condiciones anteriores, a un 5 sobre 10. El alumnado que llegue esta nota se podrá presentar en el examen de recuperación siempre y cuando cumpla los requisitos establecidos en el punto siguiente.

3. Examen Recuperación. Las personas que no superen la evaluación continua tendrán derecho a recuperación en el día marcado oficialmente por la Escuela, siempre y cuando este alumnado haya sido previamente evaluado en un conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total. Este examen consistirá en una prueba de evaluación en la que se evaluará el conjunto de los contenidos de la asignatura. Para aprobar este examen será necesario obtener un 5º. La superación del examen de recuperación implicará obtener un 5 en el expediente del alumno. Se debe tener en cuenta que si el alumno no ha sido evaluado de este conjunto de actividades cuyo peso equivalga a un mínimo de 2/3 partes de la calificación total será evaluado con una nota de "No presentado".

4. Revisión: En el momento de realización de cada actividad evaluativa, el Profesorado se informará al Alumnado de los mecanismos de revisión de las Calificaciones.

5. Otras consideraciones: En caso de que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que pueda instruirse. En caso de que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0.

\*\*\* En relación con estos criterios de evaluación debe tenerse presente que en caso de que las pruebas no se puedan hacer presencialmente se adaptará su formato y ponderación, en su caso, a las posibilidades que ofrecen las herramientas virtuales de la UAB. Los deberes, actividades y participación en clase se realizarán a través de foros, wikis y/o discusiones de ejercicios a través de Teams, etc., o cualquier otro indicado expresamente por la Escuela

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejercicios prácticos	50%	0	0	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21

## Bibliografía

Cuerda Arnau, Mª Luisa: *Protección jurídica del orden público, la paz pública y la seguridad ciudadana*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.

Fernández Rodríguez, Juan Carlos: *Retos actuales de la seguridad*, Aranzadi Ed.

Fuentes Gasó, Josep Ramon y Gifreu Font, Judith (dirs.): *Esquemas de procedimiento administrativo*, Tomo IX., Ed. Tirant lo Blanch, 4<sup>a</sup> ed., 2020.

Gamero, Eduardo, Fernández, Severiano: *Manual básico de derecho administrativo*. Ed. Tecnos, 17<sup>a</sup> ed, 2020.

Martínez Espasa, José: *Las políticas públicas de seguridad ciudadana*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2016.

Parejo Alfonso, Luciano: *Lecciones de Derecho administrativo*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 10 ed., 2020.

Parejo Alfonso, Luciano: *Seguridad pública y policía administrativa de seguridad*, ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2008.

Sánchez Morón, Miguel: *Derecho administrativo: parte general*. Ed. Tecnos, Madrid, 16 ed., 2020.

Santamaría Pastor, Juan Alfonos: *Principios del Derecho administrativo general*. Tomo II, Ed. Iustel, 2018.

Trayter, Joan Manel: *Derecho administrativo . Parte general*, Ed Atelier, 5<sup>a</sup> ed., 2020.

Zuloaga, Lohitzune: *El espejismo de la seguridad ciudadana. Claves de su presencia en la agenda política*. Ed. Catarata.

Adicionalmente, a lo largo del curso se podrán facilitar lecturas complementarias.

## Software

A lo largo del curso se podrá utilizar el software de la UAB para hacer el seguimiento de la asignatura.